



RESOLUCIÓN N° 327-2024-UPT-CU

Tacna, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 550-2024-UPT-OPLA, del 25 de noviembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, haciendo llegar para aprobación el "Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución";

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, a través del oficio del visto, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, para revisión y trámite de aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación";

De conformidad con el Art. 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 04 de diciembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO

Universidad Privada de Tacna



Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Equipo Técnico:

- Econ. Maira Alessandra Salem Vizcarra**
- CPC. Leslie Yohanny Quiber Romero**
- Ing. Com. Susan Ivette Luna Pilco**
- Bach. Sandra Fanny Lazo Quispe**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(en Soles)

CLASIFICADOR	INGRESOS 2025	%
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 77,901,993.00	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	S/ 76,051,993.00	97.63%
1.1.1.1 BIENES	S/ 13,000.00	0.02%
1.1.1.2 PRODUCTOS	S/ 15,000.00	0.02%
1.2.1.1 DERECHO DE ENSEÑANZA	S/ 62,622,879.00	80.39%
1.2.2.1 MATRICULA	S/ 4,052,835.00	5.20%
1.2.3.1 ADMISION	S/ 800,000.00	1.03%
1.2.4.1 GRADOS	S/ 1,287,500.00	1.65%
1.2.4.2 TITULOS	S/ 600,000.00	0.77%
1.2.5.2 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	S/ 535,600.00	0.69%
1.2.5.3 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/ 780,000.00	1.00%
1.2.6.1 CLINICA ODONTOLOGICA	S/ 1,000,000.00	1.28%
1.2.6.2 SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	S/ 13,000.00	0.02%
1.2.6.4 CENTRO DE IDIOMAS	S/ 1,030,000.00	1.32%
1.2.6.5 CENTRO PREUNIVERSITARIO	S/ 1,100,000.00	1.41%
1.2.6.6 COLEGIO VERDAD Y VIDA	S/ 1,561,479.00	2.00%
1.2.6.7 INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO LABORAL	S/ 150,000.00	0.19%
1.2.6.8 CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION	S/ 200,000.00	0.26%
1.2.7.1 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	S/ 50,000.00	0.06%
1.2.8.1 INGRESOS FINANCIEROS	S/ 195,700.00	0.25%
1.2.9.1 PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	S/ 45,000.00	0.06%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	S/ 1,850,000.00	2.37%

PRESUPUESTO ESTIMADO DE EGRESOS FINANCIEROS 2025

(en Soles)

CLASIFICADOR	EGRESOS 2025	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 77,901,993.00	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	S/ 76,051,993.00	97.63%
2.1.1.1. DOCENTES UNIVERSITARIOS	S/ 23,513,155.00	30.18%
2.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	S/ 6,426,315.00	8.25%
2.1.1.8. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	S/ 4,100,000.00	5.26%
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/ 11,473,436.00	14.73%
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/ 3,066,717.00	3.94%
2.2.2.1. SUBSIDIOS DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	S/ 1,641,074.00	2.11%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	S/ 1,650,000.00	2.12%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 12,004,849.00	15.41%
2.3.3 AMORTIZACIÓN DE DEUDA	S/ 8,835,467.00	11.34%
2.5.3.1. SUBVENCIONES A SERVICIOS ACADÉMICOS	S/ 230,000.00	0.30%
2.5.4.1. IMPUESTOS	S/ 80,000.00	0.10%
2.5.6.1. OTROS COMPROMISOS	S/ 120,000.00	0.15%
2.6.2.2. EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	S/ 600,000.00	0.77%
2.6.3.2. ADQUISICION EQUIPOS Y MOBILIARIO	S/ 1,190,980.00	1.53%
2.6.6.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	S/ 370,000.00	0.47%
2.6.6.2. BIENES CULTURALES	S/ 300,000.00	0.39%
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	S/ 450,000.00	0.58%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	S/ 1,850,000.00	2.37%
2.1.1.8.1 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	S/ 460,162.10	0.59%
2.1.3.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	S/ 41,144.25	0.05%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	S/ 202,371.13	0.26%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 760,228.51	0.98%
2.6.3 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	S/ 386,094.02	0.50%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDADES FUNCIONALES 2025
(en Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	
TOTAL	S/	77,901,993.00
Docencia y enseñanza-aprendizaje	S/	32,387,926
Gestión estratégica y soporte institucional	S/	39,895,810
Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística-cultural	S/	4,097,217
Relación con la comunidad y el entorno	S/	1,521,040